ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CPS-252-2026.

OBJETO	:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEL MUNICIPIO DE BARICHARA- SANTANDER, QUE SE ENCUENTRE EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL EN UN HOGAR DE PASO".**
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARICHARA.
CONTRATISTA	:	**ADRIANA RUEDA CARREÑO C.C. NO 1.098.609.612 DE BUCARAMANGA.**
SUPERVISOR	:	**RINA JULIETH QUINTERO CALDERON COMISARIA DE FAMILIA**
VALOR CONTRATO	:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)
PLAZO	:	VIGENCIA 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE SE CUMPLA PRIMERO.
FECHA DE INICIACION	:	01 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	:	VIGENCIA 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE SE CUMPLA PRIMERO.

En el Municipio de Barichara, el primero (1) del mes de octubre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal; En representación de la administración municipal **RINA JULIETH QUINTERO CALDERON** Comisaria de Familia **Y la Representante legal la señora ADRIANA RUEDA CARREÑO identificada con la cedula de ciudadanía 1.098.609.612 de Bucaramanga – Santander. De la FUNDACION AMIGOS LIBELULA CON VOZ EN LA NUEVA ERA CON NIT. 900.441.616-3.** en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-252-2026.**

2. Que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

3. Que se cuenta con el registro presupuestal, que respalda el Contrato, por lo tanto, están dadas las condiciones para dar inicio al Contrato.

ACUERDAN

1. Fijar el primero (01) del mes de octubre de 2026, como fecha de iniciación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-252-2026.**

2. Firmar la presente acta de inicio del Contrato de la referencia.

En constancia, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron, al primero (1) mes de octubre de 2026.

COMISARÍA DE FAMILIA

RINA JULIETH QUINTERO CALDERON
Comisaria de familia Supervisora del contrato.

ADRIANA RUEDA CARREÑO
CC. NO. 1.098.609.612 DE BUCARAMANGA-SANTANDER.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION AMIGOS LIBELULA CON VOZ EN LA NUEVA ERA.
NIT. 900.441.616-3.